

CAMARONERA VIVABRA S.A.

Señores Accionistas:

En mi calidad de Gerente de CAMARONERA VIVABRA S.A. debo informar a ustedes que finalizando el Ejercicio Económico del año 2017, se ha verificado el cumplimiento de las Políticas Contables y Administrativas, Leyes y Normas Internacionales de Información Financieras NIIF para Pymes vigentes en nuestro País.

Los Estados Financieros presentan un resumen de las actividades cumplidas en el Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del año 2017, reflejan el resultado de la gestión objetiva y responsable en el manejo de los recursos tanto administrativos, como financieros. Los objetivos planteados se han cumplido, la producción ha sido la esperada habiendo logrado generar utilidades en beneficio de CAMARONERA VIVABRA S.A., y por ende de sus empleados y Accionistas.

Financieramente hemos cumplido con los compromisos adquiridos, se mantiene una solvencia financiera con liquidez suficiente para cubrir las obligaciones tanto Comerciales, Laborales, Tributarias entre otras necesarias para el cumplimiento de la Producción planteada como uno de los objetivos principales. En los Estados Financieros que se adjuntan podemos apreciar un rendimiento económico razonable, el volumen de ventas ha incrementado en comparación a otros años, lo que ratifica la gestión y toma de decisiones acertada que se está realizando.

Debo indicar que se mantiene el Programa Contable y que ha sido una herramienta de trabajo eficiente, obteniendo resultados inmediatos lo que nos ha permitido tomar decisiones acertadas de acuerdo a los análisis de los Estados Financieros que se realizan de manera periódica.

La resolución de problemas ha sido apoyada de manera oportuna por la Presidencia pudiendo solucionarlos en el menor tiempo y optimizando los recursos.

En cuanto al personal que labora en CAMARONERA VIVABRA S.A., se encuentran debidamente Asegurados y enrolados, habiendo cancelado mensualmente las remuneraciones correspondientes a cada uno de los empleados y en las fechas que corresponden los Beneficios de Ley.

Se distribuyó dividendos a los señores Accionistas, habiendo cruzado con Cuentas por Cobrar Relacionadas dichos Dividendos, decisión que fue tomada por los Accionistas sustentado en Acta.

Es todo cuanto puedo informar en base a lo dispuesto por la Ley de Compañías, y pongo a vuestro conocimiento y consideración, dejo a su libre criterio las observaciones que pudieran emitir.

Machala, 16 de Agosto del 2019



Ing. María E. Granda A.
GERENTE